

NOTIFICACION LEGAL

NOTIFICACION DE LA REUNION DE LA ELECCION ANUAL DEL DISTRITO Y VOTACION DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESCOLAR No. 1 HEMPSTEAD CIUDAD DE HEMPSTEAD CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK

SE DA AVISO POR ESTE MEDIO que la reunión de la elección anual del Distrito y votación del presupuesto del Distrito Escolar No. 1 Hempstead tendrá lugar en la Escuela Intermedia Alverta B. Gray Schultz, 70 Greenwich Street, Hempstead, Nueva York, el 19 de mayo del 2015 a las 9:30 p.m.

NOTIFICACION AQUI ES DADA para votar en lo siguiente:

PROPOSICION # 1

RESUELVE, que el presupuesto presentado por la Junta Educativa para el año escolar 2015-2016 será adoptado, y el balance del mismo, luego de deducir la asistencia estatal, ingresos locales, y cualquier sobrante, se aumentará en el impuesto de bienes inmuebles.

_____ Sí _____ No

ELECCION DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION _____ :

La elección de dos miembros para la Junta de Educación por un término de tres años, comenzando el 1 de julio del 2015, tendrá lugar a partir de las 7:00 a.m. en la Escuela Intermedia Alverta B. Gray Schultz, localizada en 70 Greenwich St., Hempstead, Nueva York.

La votación será por boleta en máquinas de votar, y los centros de votación estarán abiertos de las 7:00a.m. hasta las 9:00p.m. o hasta la hora que sea necesaria para que los votantes que estén presentes puedan emitir el sufragio.

NOMINACION DE LOS CANDIDATOS:

Candidatos para ser miembros de la oficina de la Junta de Educación serán nominados por petición. Cada petición de los candidatos para la vacante de miembro de la Junta Educativa debe ser dirigida a Secretaria del Distrito, deberá ser firmada por lo menos por cuarenta y un (41) votantes calificados del Distrito, deberá indicar la residencia de cada uno de los peticionarios y deberá indicar el nombre y residencia del candidato.

Cada petición original deberá ser presentada a la oficina de la Secretaria del Distrito, localizada en La Oficina Administrativa, 185 Península Boulevard, Hempstead, Nueva York, no más tarde de las 5:00 p.m. el 20 de abril del 2015.

FECHA LIMITE DE REGISTRO

Los votantes deben estar registrados para poder votar el 19 de mayo del 2015. Para participar en la Reunión Anual, usted deber estar registrado para votar. Residentes del distrito que estén actualmente registrados para votar en el distrito son elegibles para votar en la Reunión Anual.

Para revisar su estado de registro de votantes, usted puede llamar a la Junta de Elecciones del Condado de Nassau al 516-571-8683 o hacer una búsqueda en el sitio web de la Junta de Elecciones del Estado de Nueva York en:

<https://voterlookup.elections.state.ny.us/>

Si usted es un residente del Distrito y no está registrado para votar en el Distrito usted se puede registrar para votar en el Distrito llenando una forma de registro disponibles en: http://www.nassaucountyny.gov/agencies/boe/documents/voteform_enterable_4_001.pdf y enviando la forma completada a la Junta de Elecciones del Condado de Nassau de manera tal que tenga un sello postal a no más tardar del 8 de mayo del 2015 o entregando la forma completada en persona a una de las agencias o centros de registro de votantes que pueden ser

localizados en:

<http://www.elections.ny.gov/NVRA.html>.

El Registro en Persona: adicionalmente, los residentes del Distrito pueden votar en la Reunión Anual mediante el registro en persona con la Secretaria del Distrito el 5 de mayo del 2015 desde las 9:00 am. hasta las 3:00 p.m. en la 185 Península Boulevard, Hempstead, Nueva York 11550.

POR FAVOR TOMAR NOTA

que el Registro de Votantes preparado como se menciona anteriormente deberá ser archivado en la Oficina de la Secretaria del Distrito y que una vez completado deberá ser abierto para su inspección por cualquier votante calificado del Distrito entre las horas de 9:00 a.m. a las 4:30 p.m. el 13, 14, 15, y 18 de mayo del 2015, el sábado 16 de mayo del 2015 entre las horas 9:00 a.m. y las 11:00 a.m., y en el lugar de la votación el día de la elección.

POR FAVOR TOMAR NOTA

que la Junta de Registros se reunirá previo a la votación del 19 de mayo del 2015 con el propósito de preparar un registro de votantes para reuniones o elecciones que se lleven a cabo subsecuentemente.

AUDIENCIA DE PRESUPUESTO

POR FAVOR TOMAR NOTA

que la Junta de Educación llevará a cabo una Audiencia sobre el Presupuesto y días después la votación del mismo. Esta audiencia se llevará a cabo en el Auditorio de la Escuela Secundaria, 201 President Street, Hempstead, Nueva York, en el quinto día del mes de mayo del 2015 a las 7:00 pm

POR FAVOR TOMAR NOTA

que las copias de la declaración propuesta de gastos para el año escolar 2015-2016 estarán disponibles a petición durante el plazo de catorce días inmediatamente anteriores a la votación antes mencionada, en cada una de las escuelas en el Distrito entre las horas de 8:30 am y 3:30

p.m. cada día que no sea sábado o domingo o festivo.

POR FAVOR TOMAR NOTA

que la Junta de Educación ha adoptado la resolución de proveer boletas de votación en caso de ausencia para emitir el sufragio del presupuesto del año escolar 2015-2016 y para elección de miembros de la Junta de Educación.

FAVOR TOMAR NOTA

que se puede aplicar para obtener las boletas de votación en ausencia en la oficina de la Secretaria del Distrito localizada en el edificio administrativo, 185 Península Blvd. Hempstead, Nueva York entre las horas de 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. de lunes a viernes o usted puede bajar una aplicación en el sitio web del distrito en: <http://www.hempsteadschools.org>

Una aplicación original debe ser recibida por la Oficina de la Secretaria del Distrito Escolar a no más tardar el 12 de mayo del 2015 si la boleta de votación en ausencia va ser enviada por correo al votante ausente, o una aplicación puede ser entrega en persona a más tardar las 4:00 p.m. del día 18 de mayo del 2015 si la boleta de votación en ausencia es recogida por el votante o su designado en la oficina de la Secretaria del Distrito Escolar.

Una lista de todas las personas a las que se emitió una boleta de votación en ausencia será presentada para inspección del público en dicha oficina entre las horas de 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. en cada uno de los 5 días previos a la fecha de elección, excepto el sábado que es entre las 9:00 a.m. y las 11:00 a.m. y exceptuando el domingo.

POR FAVOR TOMAR NOTA

Todas las formas, notificaciones, instrucciones, y cualquier otro material relacionados con la elección y boletas serán proveídas en español, a petición del votante. Adicionalmente, los centros de votación tendrán traductores de español disponibles para proveer asistencia a los votantes, cuando sea necesario. Votantes que

hablen lenguas diferentes al inglés o español pueden recibir asistencia para votar por cualquier persona de su elección. Una persona asistiendo a otra en la votación no deberá de ninguna manera solicitar o buscar persuadir o inducir al votante a que emita su sufragio por un candidato en particular.

POR FAVOR TOMAR NOTA

Que personas que tengan discapacidades tienen el derecho de tener lugares accesibles y asistencia durante la votación. La entrada de acceso para este centro de votación es la entrada por la calle Greenwich, donde estacionamiento accesible es también disponible. Adicionalmente, el votante con discapacidades pueden recibir asistencia de cualquier persona de su elección. Una persona asistiendo a otra en la votación no deberá de ninguna manera solicitar o buscar persuadir o inducir al votante a que emita su sufragio por un candidato en particular.

POR ESTE MEDIO LE INFORMAMOS ADICIONALMENTE, que de conformidad con el Capítulo 258 de las Leyes de 2008, la Sección 495 se añadió a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y requiere que el Distrito Escolar adjunte a su propuesta de presupuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también pasará a formar parte del presupuesto final, demostrará cómo el valor total estimado de la lista de tasación final utilizada en el proceso presupuestario está exenta de impuestos, hacer una lista de cada tipo de exención concedida por la autoridad legal, y mostrar el impacto acumulativo de cada tipo de exención, la cantidad acumulativa que se espera recibir como pagos en lugar de impuestos (PILOT, por sus siglas en inglés) y el impacto acumulativo de todas las exenciones concedidas. Además, dicho reporte de exenciones será anunciado en los tableros de anuncios que existan en el distrito para la publicación de avisos públicos y en cualquier sitio web mantenido por el Distrito.

POR ESTE MEDIO LE INFORMAMOS ADICIONALMENTE, que de conformidad con la norma adoptada por la Junta Educativa de acuerdo con la Sección 2035 de la Ley de Educación, cualquier referendos o proposiciones para enmendar el presupuesto, o de lo contrario ser sometido a votación en dicha elección, debe ser presentada ante el Secretaria del Distrito Escolar de la Junta de Educación de la Oficina del Distrito, 185 Peninsula Boulevard., Hempstead, Nueva York, con el tiempo suficiente para permitir la notificación de la propuesta que se incluirá con la Notificación de la Audiencia Pública, Presupuesto y votación de las elecciones requerida por la Sección 2004 de la Ley de Educación o en o antes del 20 de abril 2015, a las 4:00 pm, hora prevaeciente; debe ser mecanografiada o impresa en el idioma Inglés; debe dirigirse a la Secretaria del Distrito Escolar del Distrito; debe ser firmado por al menos 101 votantes calificados del Distrito (que representa el 5% del número de electores que votaron en la elección especial anterior); y deberá indicar de manera legible el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta Educativa no considerará poner ninguna petición frente a los votantes cuyo propósitos no se encuentre dentro de los límites de los votantes para ratificar, lo que es ilegal, o cualquier proposición que no incluya una apropiación específica de dinero cuando hayan gastos requeridos por la proposición, o cualquier otra razón válida que excluya la proposición de la boleta.

**POR ORDEN DE LA JUNTA DE EDUCACION
Patricia Wright
Secretaria del Distrito Escolar**